



**ZAMORA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

F- 1840  
**ZAMORA**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
**RECIBIDO**  
18 JUL. 2023  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
12:44 aye

SECCIÓN	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
OFICIO	SM/01201/07/2023
ASUNTO	CITATORIO

**C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**PRESENTE**

Por indicaciones del Presidente Municipal, Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35, Fracción I, 36, 37, 64, Fracción IV y 69 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo Michoacán, tengo a bien citarlo a la **Octagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, para celebrarse el día **20 veinte de julio del 2023, dos mil veintitrés**, a las **13:00, trece horas**, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA Y SEPTUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADAS EL DÍA 06 DE JULIO DE 2023.
- 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 16 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORICE COMO RECINTO OFICIAL EL "SEGUNDO PATIO DEL EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL", UBICADO EN LA CALLE GUERRERO NÚMERO 82 OCHENTA Y DOS ORIENTE, COLONIA CENTRO, DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA QUE SE CELEBRE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 10 DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN PUNTO DE LAS 18:00, DIECIOCHO HORAS. EN LA QUE EL AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, RENDIRÁ A LA POBLACIÓN, SEGUNDO INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y EL AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS Y SERVICIOS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 FRACCIÓN XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE



**ZAMORA**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

MICHOACÁN DE OCAMPO Y EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 37 Y 40 INCISO A) FRACCIÓN XII Y 64 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y 11 FRACCIONES II Y III DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO MICHOACÁN.

6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL ORDEN DE LAS INTERVENCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, A EFECTO DE COMENTAR SOBRE EL SEGUNDO INFORME DE LABORES, HACIENDO USO DE LA VOZ, HASTA POR 5 CINCO MINUTOS, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN: 1. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN); 2. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI). 3. LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD); 4. REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) Y PARTIDO DEL TRABAJO (PT); 5. LA REPRESENTANTE QUE SE DECLARÓ INDEPENDIENTE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN VI, 68 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN III Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 11 FRACCIONES II Y III Y 39 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN.

7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORICE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; HAGA ENTREGA DE UNA COPIA DEL INFORME ANUAL RENDIDO A LA CIUDADANÍA, AL TITULAR DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 INCISO C) FRACCIÓN IX Y 69 FRACCIONES III Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

8.- EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUD, JUVENTUD Y DEPORTES, REGIDOR C. MARIO ALBERTO MÉNDEZ ECHEVARRÍA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO FORMALIZAR Y REGULARIZAR EL PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 28 DE LA LEY DE JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

9.- ASUNTOS GENERALES.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

Zamora Michoacán, a 18 de agosto del año 2023.

**C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



Teléfono  
351 512 0001

Vicente Guerrero No.82 Oriente, Centro,  
C.P: 59600 Zamora de Hidalgo, Mich.

**BUEN**  
**GOBIERNO**